

| | | | |
|--|-------------|----------|---|
| Las personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en éste pliego. El poder podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal. | N/A | | |
| Debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la oferta pública. | N/A | | |
| Acreditar un representante legal o apoderado con facultades amplias y suficientes para presentar la Propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias de la presente oferta pública, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente documento. | N/A | | |
| En caso de que se requiera, presentar el acta de atribuciones al representante o apoderado, autenticada por quien actuó como secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas | N/A | | |
| Acreditar un poder en la forma establecida por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y 480 del Código de Comercio | N/A | | |
| RUP | | | |
| Aporte del certificado RUP | CUMPLE | 22 AL 71 | |
| Certificado en firme y vigente | CUMPLE | 22 AL 71 | |
| Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección | CUMPLE | 22 AL 71 | |
| PROponentes Plurales | | | |
| Presentación del documento suscrito por todos y cada uno de sus miembros en virtud del cual hayan constituido el Consorcio o Unión Temporal con el objeto de presentar la Propuesta en forma conjunta, y donde conste lo siguiente: | N/A | | |
| a. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación | N/A | | |
| b. Designación del representante: Deberá allegarse su identificación. | N/A | | |
| c. Indicación de los términos y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, para el caso de unión temporal, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones, para cualquier forma de oferente plural. | N/A | | |
| d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. La sumatoria de los porcentajes de participación no podrá exceder ni ser menor del 100% | N/A | | |
| CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, APORTES PARAFISCALES | | | |
| Nombre del Revisor Fiscal o Contador Público | NO REQUIERE | | |
| Aporte de certificación donde acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) | CUMPLE | 115 | EL LUGAR DE EXPEDICIÓN DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA REVISORA FISCAL NO ES EL CORRECTO |
| Expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal y el Contador Público | NO REQUIERE | 115 | EL LUGAR DE EXPEDICIÓN DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA REVISORA FISCAL NO ES EL CORRECTO |

| | | | |
|--|-------------|----------|---|
| Acreditar el cumplimiento durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección | CUMPLE | 115 | EL LUGAR DE EXPEDICIÓN DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA REVISORA FISCAL NO ES EL CORRECTO |
| Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. | NO REQUIERE | 115 | |
| No tiene personal a cargo y por ende no está obligada a efectuar el pago de aportes parafiscales y de seguridad social - Formato No. 8 | N/A | 115 | |
| COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN | | | |
| Aporta compromiso anticorrupción | APORTO | 79 | |
| REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT | | | |
| Aporta RUT | CUMPLE | 81 AL 84 | NO APORTÓ EL DOCUMENTO |
| Sistema de Administración de Lavado de activos y de la financiación del terrorismo – Formato Único de Vinculación Persona Natural y/o Jurídica | | | |
| El Proponente deberá diligenciar completamente el Formato Único de Vinculación Persona Natural y/o Jurídica FORMATO ÚNICO DE VINCULACIÓN PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | APORTO | 85 AL 88 | FALTA HUELLA DEL INDICE DERECHO |
| ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE | | | |
| Consulta Boletín de Responsables Fiscales | NO REPORTA | | Verificado por el evaluador |
| Consulta de Antecedentes Disciplinarios | NO REGISTRA | | Verificado por el evaluador |
| Consulta de Antecedentes Judiciales | NO REGISTRA | | Verificado por el evaluador |
| Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC | NO REGISTRA | | Verificado por el evaluador |
| ANTECEDENTES INTEGRANTES Y REPRESENTANTES LEGALES | | | |
| Consulta Boletín de Responsables Fiscales | NO REPORTA | | Verificado por el evaluador |
| Consulta de Antecedentes Disciplinarios | NO REGISTRA | | Verificado por el evaluador |
| Consulta de Antecedentes Judiciales | NO REGISTRA | | Verificado por el evaluador |
| Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC | NO REGISTRA | | Verificado por el evaluador |
| ANTECEDENTES PROPONENTE E INTEGRANTES EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA | | | |
| Certificado antecedentes responsabilidad fiscal para proponentes extranjeros - Formato No. 4 | N/A | | |
| Certificados antecedentes disciplinarios para proponentes extranjeros - Formato No. 5 | N/A | | |
| Certificados antecedentes judiciales para proponentes extranjeros - Formato No. 6 | N/A | | |
| Incentivo a la Industria Nacional | | | |
| Proponente es Nacional | SI | | |

Evaluado por:



MERY CAROLINA AVILA ACEVEDO

Profesional - Grupo de Gestión Contractual Dirección Jurídica